



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº – MES DE 2008

## “LA CONVIVENCIA EN LAS AULAS: EL PAPEL DEL PROFESOR Y PROFESORA”

AUTORÍA GUSTAVO-ADOLFO ROMERO BAREA
TEMÁTICA EJ. COEDUCACIÓN ,NNTT
ETAPA EI, EP, ESO...

### Resumen

En el presente ensayo vamos a abordar uno de los principales problemas que acucian los institutos de secundaria obligatoria en nuestra comunidad: la convivencia. Cada vez los docentes nos encontramos con muchos problemas de convivencia en clase. Es por ello, que analizaremos en papel del profesor y profesoras en este tema, así como las principales causas de los problemas de convivencia en los centros, como son la violencia, la disciplina o los conflictos.

### Palabras clave

- Pedagogía.
- Psicología.
- Educación en valores.
- Coeducación.
- Violencia.
- Disruptividad.
- Convivencia.

### 1. ¿ES EL PROFESOR RESPONSABLE DE LA CONVIVENCIA EN CLASE?.

Hoy en día nos encontramos con un fenómeno en nuestras clases, como el de la inmigración, que provoca que las aulas sean cada vez más heterogéneas y difíciles de conducir. Cada vez es más difícil la comunicación entre nuestros alumnos/as y, que decir, de la convivencia entre ellos.

Vivimos en un mundo cada vez más egoísta e independiente. Muchos de nuestros alumnos y alumnas no se socializan con el resto de personas. Es decir, vivimos en una sociedad en la que nuestros alumnos y alumnas cuando llegan a casa se encuentran solos, ya que sus padres están



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº – MES DE 2008

trabajando, y se pasan la tarde bien “enganchados” a internet, o bien viendo películas en las que el nivel de violencia supera cualquier límite.

Normalmente, todas las noticias que encontramos en los medios de comunicación en torno a la violencia en las aulas, tienen un factor común: distorsionan e impiden el buen funcionamiento de un centro educativo y dificultan el adecuado desarrollo de la convivencia en el mismo. Sin embargo, no todas las noticias hablan del mismo fenómeno, lo cual es muy importante dado que necesitaremos diferenciar estos fenómenos ya que cada uno de ellos va a requerir un tipo de prevención e intervención diferentes.

La sociedad está cada vez más sensible al problema que nos acosa en nuestros centros de trabajo como es el de la violencia, que nos asola día a día, de la misma manera que ocurrió en su momento con la violencia de género, lo cual no significa que se incrementen los niveles de violencia, por lo que la alarma social carece de sentido y más bien nuestros esfuerzos deberían de ir en la línea de promocionar programas, medidas, fuentes de financiación con el objetivo de prevenir e intervenir lo antes posible. La labor del docente, de acuerdo a la nueva legislación educativa, pasa de ser puramente instructiva a educativa y orientadora; la orientación pasa a formar parte de la educación con el fin de conseguir el pleno desarrollo de la personalidad del alumnado, por lo que la educación en la convivencia pasa a formar parte de las tareas diarias del docente (Decreto de 23 de enero de 2007).

Pero, a la hora de analizar cómo se entiende la convivencia en el centro educativo, lo podemos considerar como el entramado de relaciones interpersonales que se dan entre todos los miembros de la comunidad educativa, y en el que se configuran procesos de comunicación, sentimientos, valores actitudes, roles, status y poder.

No debemos caer en el error común de considerar que la convivencia escolar va a depender únicamente de las buenas o malas relaciones entre nuestro alumnado (subsistema alumnado/alumnado); En el devenir de la convivencia diaria tendremos que tener en cuenta también la calidad de las relaciones que se producen entre el profesorado del centro (subsistema del profesorado), entre el profesorado y el alumnado (subsistema profesorado/alumnado), y la relación de la familia con sus hijos/as y con el centro (subsistema familia).

Todos y cada uno de estos subsistemas de relaciones interpersonales van a jugar un papel determinante en el buen fluir de la convivencia en el centro. El que los vínculos entre estos subsistemas sean los correctos y queden claros entre cada uno de ellos será determinante. Pero además, tendremos que tener en cuenta el hecho de que una institución educativa no se encuentra aislada, sino que va a depender de una población concreta, de un contexto determinado y de una sociedad y cultura específicas.

La violencia en los institutos y en los colegios no son algo que surgen de la nada, no se producen por el hecho del azar. En gran medida, suelen ser la punta de un iceberg, que está compuesto por la compacta red de relaciones interpersonales que configuran la estructura social de la institución educativa.

Cuando esta red se configura como un entramado social sustentado en el respeto mutuo, la solidaridad y la conciencia clara de las normas de convivencia es más difícil que los conflictos, que siempre existen, terminen dando lugar a problemas de violencia, y aunque la aparición esporádica de



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº – MES DE 2008

ellos no pueda evitarse en su totalidad, la existencia de un buen clima de relaciones sociales, disminuye el riesgo de violencia.

Desde esta perspectiva se derivaría la necesidad de una planificación sistemática y explícita de actuaciones encaminadas a evitar la violencia desde los diferentes niveles de concreción de los que dispone el centro. Es decir, a nivel del propio centro en el Proyecto Curricular, a nivel de aula en su programación y unidades de actuación así como a nivel de alumnos/as individuales cuando ninguna de las medidas previas resulten eficaces.

El profesorado tiene como objetivo específico dentro de su área, tratar de que el alumnado sea capaz de relacionarse con las personas de su entorno, estimulando el sentido de la libertad y responsabilidad en relación con el entorno social y el respeto a las normas de convivencia democrática.

El estilo de enseñanza ha de lograr un clima agradable, activo y alegre que haga satisfactorio el trabajo escolar y ayude a resolver las diferentes situaciones conflictivas del grupo. Un estilo democrático favorecerá la buena convivencia desarrollando actitudes positivas pero, además, el profesorado necesitaría una formación adicional.

En este sentido el profesorado debería de contar con una formación conceptual, procedimental y actitudinal para el desempeño de las siguientes funciones:

- Crear un clima escolar positivo: promoviendo la participación, la comunicación interpersonal, la asunción de responsabilidades y el aprendizaje cooperativo; organizando el ambiente de aprendizaje de forma coherente con los objetivos propuestos; orientando a los chicos/as hacia la autogestión y hacia la autodisciplina.
- Incorporar nuevas estrategias de aproximación curricular: para el desarrollo de programas de educación en valores, de destrezas emocionales y sociales básicas (asertividad, empatía, etc.), de estrategias de resolución de conflictos, etc.
- Manejo y utilización de programas y métodos específicos antiviolenca: métodos disuasorios (Método Pikas, círculo de amigos, etc.) y programas globales (Proyecto SAVE, Convivir es vivir, etc.).

Para que todas estas nuevas funciones no supongan un añadido a la actividad diaria del docente, es necesario que estén integradas en sus diferentes niveles de actuación: su programación curricular y su función tutorial.

También es necesario que el docente disponga de un modelo que gestione y ubique dichas funciones, por lo que una vez hayamos diferenciado los fenómenos que perturban la convivencia en un centro educativo presentaremos el modelo "Construir la convivencia para prevenir la violencia" con el objetivo de dotar al futuro docente de una serie de estrategias contextualizadas para hacer frente a estas nuevas funciones que demanda su trabajo.

## **2. PRINCIPALES PROBLEMAS CON LOS QUE NOS ENCONTRAMOS EN CLASE.**

Una vez delimitado el concepto de convivencia y expuestos los diferentes subsistemas que conforman el conjunto de relaciones interpersonales que influyen en la misma, delimitaremos algunos de los fenómenos que pueden provocar la desestabilización de la misma. Cuando una institución vive de espaldas a los valores de respeto, comprensión y solidaridad, está mucho más expuesta a la aparición de problemas de violencia en sus distintas formas.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº – MES DE 2008

Antes de exponer estos fenómenos no podemos obviar que hablar de convivencia implica acercarnos al mundo afectivo, moral y social de las personas implicadas. Es decir, antes de analizar estos fenómenos tenemos que tener en cuenta que estamos trabajando con la subjetividad de los implicados.

Las relaciones con los demás son subjetivas y dependen de la interpretación que cada persona haga de la situación en cuestión. Un alumno, por ejemplo, puede pensar que alguno de sus compañeros es su mejor amigo y este compañero pensar de él que es un imbécil; en este caso, los vínculos en el subsistema alumnado no están claros, no existe acuerdo en los vínculos, por lo que podría aparecer un conflicto.

Generalmente, en la escuela, la educación de la convivencia se desarrolla más de manera implícita que explícita. Se hace necesario por tanto que el docente disponga de las estrategias necesarias para hacer explícitos los vínculos que existen entre su alumnado, de él mismo hacia sus compañeros/as y directivos y hacia las familias de su alumnado.

Al conjunto de dificultades que surgen de las relaciones interpersonales en los centros educativos, debido fundamentalmente al hecho de que dichas relaciones son subjetivas y dependen de la interpretación de cada uno es a lo que se denomina CONFLICTIVIDAD. Se traduce, al menos: en malestar entre el profesorado que repercute en su práctica educativa, en malestar entre el alumnado, en bajo rendimiento académico del alumnado, en trastornos en el desarrollo social y afectivo del alumnado, etc.

Es muy importante que, como profesores/as, seamos capaces de analizar los diferentes problemas de conflictividad que aparecen en nuestro centro ya que cada uno de ellos va a necesitar una estrategia diferente. Los problemas que acontecen en el día a día son la cara de algo que suele estar más oculto. Esta diversidad de orígenes, hace que los fenómenos demanden distintas respuestas. El desconocimiento de los mismos podría hacer caer al profesorado, sobre todo al novel, en la desilusión, la pérdida de energías, de entusiasmo, etc., y llegar a conclusiones como: “No puedo con esta situación”, “No sé lo que hacer con este alumno”...

De entre la diversidad de fenómenos que nos presenta la literatura, nosotros distinguiremos principalmente cuatro: conflictos, disruptividad, indisciplina y violencia.

A continuación vamos a centrarnos en analizar estos fenómenos:

### **2.1. Conflictos**

Teniendo en cuenta el entramado de relaciones interpersonales que influyen en la convivencia, comenzaremos diciendo que el conflicto se puede presentar en cualquier tipo de relación, es decir, puede aparecer un conflicto entre dos alumnos/as, entre dos profesores/as, entre un profesor y un alumno/a, entre una familia y un profesor, etc.

El conflicto no es sinónimo de violencia ni la violencia es una consecuencia directa del conflicto. Un conflicto no deja de ser una contraposición de intereses, deseos, creencias,..., entre dos o más partes implicadas, por lo que las relaciones interpersonales suelen estar llenas de conflictos.

Lo importante no es tanto el conflicto sino la manera de resolverlo: son una oportunidad de desarrollo y cambio pero también el origen de los reales problemas de convivencia en el centro. Si la resolución del conflicto se lleva a cabo de una manera pacífica, éste dará lugar al crecimiento en ambas partes, cada uno de los implicados aprenderá del conflicto y de su resolución. Sin embargo, si la



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº – MES DE 2008

resolución del conflicto se pretende llevar a cabo a través de la fuerza, de la imposición, etc., es muy probable que desembogue en violencia.

Desde una perspectiva ecológica, el conflicto es un proceso natural que se desencadena dentro de un sistema de relaciones en el que, con toda seguridad, va a haber confrontación de intereses. Los procesos psicológicos tienen dos grandes raíces: la biológica y la sociocultural, y ambas son productoras de principios de confrontación con los otros. La raíz social, comunicativa e interactiva, que aporta al individuo su articulación cultural, mediante el proceso de socialización, le proporciona también un mundo conflictivo, que tiene que aprender a dominar mediante la negociación y la construcción conjunta de normas y significados, aunque no sea un camino fácil. La raíz biológica, lo enfrenta a la confrontación natural, que quizás ha sido el origen de nuestra supervivencia hasta este nivel de la historia. Sin embargo, ninguna de las dos justifica la violencia (Ortega et al., 1998; Ortega, 2000).

## **2.2. Disruptividad.**

Alude a las situaciones en las que los comportamientos del alumnado tienden a realizarse en grupo, principalmente, con la finalidad de romper el proceso de enseñanza aprendizaje o incluso impedir que se establezca (Ortega y Mora, 2000). Implica principalmente al subsistema profesorado/alumnado.

El abanico de posibilidades es bastante amplio y el profesorado novel tiene la posibilidad de descubrir estos comportamientos desde que entra en el aula: el alumno habla con otro compañero, se niega a sacar el material, distrae a los compañeros/as, silva en clase, etc.

Generalmente se trata de alumnos y alumnas que no quieren aprender, bien porque no les interesa y legalmente están obligados a permanecer en los centros hasta los dieciséis años o bien porque están desmotivados, se aburren en las clases porque no son capaces de seguirlos (tienen un desfase curricular importante) e, incluso, en el extremo opuesto porque lo que se dice en clase es demasiado obvio para ellos (caso de superdotación intelectual).

Normalmente, solemos cometer un error importante que suele cometer el profesorado, y aun más el novel en estos casos, es atribuir esta falta de interés a su ineficacia como profesional o bien como una agresión personal del alumno/a hacia sí mismo y su actividad, a llevarlo al terreno personal.

En este sentido el profesor/a tendrá que ser capaz de descubrir el motivo de la desmotivación del alumno e intentar paliarlo utilizando diferentes estrategias para evitar un enfrentamiento continuo con un alumno o grupo de alumnos sin que ello signifique que alguna de las partes pierda su estatus (Ortega y Del Rey, 2003).

La disruptividad es la principal fuente de conflictividad para el profesorado.

Si no se previene de una forma adecuada, favoreciendo tiempos y espacios para que el alumnado participe del proceso de enseñanza aprendizaje se puede convertir en un verdadero problema que desembogue en violencia.

Además, dada la cantidad de alumnos/as que hay en un aula es muy difícil intervenir en este fenómeno y detectar las fuentes de desmotivación de los alumnos/as disruptivos de una clase.

El profesorado, que se ha preparado bien para impartir conocimientos de sus materias académicas, se ve abocado a responsabilizarse de un grupo de alumnos/as, que le plantea muchas veces retos ajenos a las lecciones que imparte. Poco a poco, el profesor/a descubre que no es suficiente su buena preparación académica, porque otros problemas, de comportamiento, actitudes y relaciones, desbordan sus planes.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº – MES DE 2008

### **2.3. Indisciplina**

Hace referencia a comportamientos, fundamentalmente de los alumnos y alumnas, no ajustados a las normas que están establecidas, sean explícitas o no. El centro educativo dispone de una serie de normas que se incluyen en el Reglamento de Organización y Funcionamiento (R.O.F.), que deben ser respetadas y aceptadas por los miembros de la comunidad educativa. En caso contrario, según el Decreto de 23 de enero de 2007, se establecen una serie de consecuencias que provienen del incumplimiento de dichas normas y que pueden ir desde lo puramente educativo hasta lo estrictamente punitivo.

El problema es que a veces el alumnado no ha colaborado en el establecimiento de dichas normas o simplemente no las conoce, por lo que se hace realmente necesario establecer cauces de participación en el centro. A nivel de aula, el profesorado se debería de encargar de negociar con sus alumnos/as una serie de normas de convivencia así como de dejar bien claras las consecuencias de su incumplimiento.

Benjamín Franklin (1706-1790), lo expresó en su momento de la siguiente manera: "Háblame y quizás lo olvide. Enséñame y quizás recuerde. Particípame y aprenderé".

Indisciplina y disciplina no son, por tanto, antónimos, disciplina es el sistema de normas que una organización se proporciona a sí misma y la obligatoriedad o no de que cada miembro del grupo social cumpla con unas convenciones que, para que se asuman, deben haber sido democráticamente elaboradas y revisadas críticamente por todos los miembros de la comunidad (Ortega y Del Rey, 2003). Podemos afirmar que uno de nuestros alumnos es disciplinado cuando realmente haya interiorizado las normas, las haya comprendido y las siga porque entiende que van en pro del bien común. Por el contrario, cuando las normas las hemos impuesto, puede darse el caso de que nuestro alumnado las cumpla de cara a conseguir algún tipo de objetivo que les interese pero, seguramente, en el momento en el que el profesor/a o la autoridad pertinente no se encuentren presentes estos aprovecharán para evitarlas.

### **2.4. Violencia.**

Mucho se ha escrito e investigado acerca de la violencia en los centros y después de casi tres décadas de estudio, podemos decir hoy que la sociedad en general, y la cultura escolar en particular, es consciente de que la escuela no está a salvo de problemas que se creían incompatibles con los principios y valores en los que se funda, en sentido estricto, la institución educativa. Uno de estos problemas es el de la violencia, del que la escuela es víctima en diversas formas de mayor o menor gravedad (Ortega y Córdoba, 2006).

Rojas Marcos en el año 1995 definió la violencia como una agresividad maligna, se trataría de un fenómeno psicosocial que se caracteriza por la aparición de un comportamiento agresivo injustificado desde una o un grupo de personas hacia otra/s o materiales, que puede manifestarse de forma directa o indirecta (Ortega y Del Rey, 2003).

Pese a que la agresividad es algo innato al ser humano, si éste sigue un desarrollo psicoevolutivo adecuado dicha agresividad se va modulando con el crecimiento y con el contacto con los demás seres humanos; cuando esta agresividad no se modula de forma correcta por algún motivo (déficit físico, psíquico y/o sociocultural) es cuando se convierte en violencia.

Existen dos tipos principales de violencia: no interpersonal e interpersonal:



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº – MES DE 2008

- La primera de ellas, la violencia no interpersonal es aquella que se dirige a objetos, mobiliario, edificios, etc. (Ej. Vandalismo). En el centro educativo es importante establecer medidas para evitar este tipo de violencia, que se podría traducir, por ejemplo, en el deterioro de las instalaciones del centro, pintadas en las paredes, hurto de materiales, ruptura de puertas, deterioro del material del aula (mesas, sillas, material informático, etc.).
- El segundo tipo de violencia, la interpersonal, es la que se ejerce, entre, por y/o hacia personas. Es el uso deshonesto, prepotente y oportunista de poder de una persona o grupo de personas sobre el/los contrarios, sin estar legitimado/s para ello (Ortega et al., 1998). Y se puede clasificar según la relación existente entre los implicados y dependiendo de la persistencia en el tiempo de dicha violencia. Si tenemos en cuenta la relación existente entre los implicados, encontramos que la violencia puede ser horizontal, es decir, se da entre personas que juegan un mismo rol en el centro educativo (entre profesores/as, entre alumnos, etc.) o vertical, entre personas de diferente rol (un estudiante y un profesor, un familiar y un profesor, etc.). En este sentido, mientras que el tipo de violencia vertical que supone que un adulto (en este caso un profesor, un familiar, etc.) use su poder de manera ilegítima hacia un menor es bastante conocido a nivel popular y en la literatura científica como abuso infantil; sin embargo, el tipo de violencia vertical que supone que un alumno/a pueda llegar a ejercer un poder indiscriminado hacia un docente o un familiar es un fenómeno bastante reciente y que requiere de la reflexión pertinente a nivel legal, institucional y escolar para tomar las medidas necesarias para prevenirlo y paliarlo.

Continuando con la clasificación, si tenemos en cuenta la persistencia en el tiempo encontraremos un tipo de violencia esporádica (se da en ocasiones aisladas) persistente (se repite a lo largo de un periodo de tiempo). El problema a la hora de clasificar la violencia en función de la persistencia en el tiempo es la subjetividad de la misma; al depender de la interpretación de quien la padece, no debemos obviar que para determinadas personas el hecho de padecer un acontecimiento violento en un momento determinado puede suponer un verdadero trauma, mientras que otras personas son capaces de reinterpretar lo ocurrido y continuar con sus vidas. Existe un tipo de violencia, que es el abuso sexual (la violación) en el que un único acontecimiento puede marcar la vida de una persona y provocarle un estrés postraumático grave.

### **3. CONCLUSIÓN.**

En este artículo, hemos analizado uno de los problemas fundamentales que afectan a los centros de enseñanza secundaria, como es el de la convivencia.

También hemos analizado las causas de los problemas de convivencia, como son los conflictos, la disruptibilidad, la indisciplina etc.

Ahora bien, estos problemas no suelen ocurrir sólo entre alumnos o alumnas, es bastante común que se produzcan entre alumnos y alumnas y profesores o incluso entre los propios profesores.

La labor fundamental del profesor es conseguir sofocar estos problemas, así como luchar porque los alumnos comprendan que hay que respetar al prójimo y que no hay que reírse del compañero, así como respetar las posibles diferencias que haya entre ellos.

### **4. BIBLIOGRAFÍA.**



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº – MES DE 2008

- Defensor del pueblo (2000). *Informe sobre violencia escolar*. Madrid: Defensor del Pueblo.
- Del Rey, R. Y Ortega, R. (2001). *La formación del profesorado como respuesta a la violencia escolar. La propuesta del modelo Sevilla Anti-Violencia escolar (SAVE)*. Revista Interuniversitaria de Formación del profesorado, nº 41, pp. 59-71.
- Mora, J.A. Y Ortega, R. (1997). *El proyecto Sevilla Antiviolenencia Escolar. Un modelo ecológico de intervención educativa contra el maltrato entre iguales*. Madrid: Pirámide
- Ortega, R. (1997). *¿Es la violencia un problema emergente en la infancia?* Madrid: Pirámide.
- J.A. Ponce, R. Muriel y I. Gómez de Terreros (eds.), *Informe Salud, Infancia, Adolescencia & Sociedad. Sección de Pediatría Social*, Asociación Española de Pediatría. Sevilla.
- Ramírez, S Y Col. (2002). *Formación inicial del profesorado en prevención y tratamiento de la violencia*: Revista Electrónica Interuniversitaria de Formación del Profesorado, 5(4).
- Rodríguez Espinar, S. (1993). *Teoría y práctica de la orientación educativa*. Barcelona: PPU.

#### Autoría

---

- Nombre y Apellidos: Gustavo-Adolfo Romero Barea
- Centro, localidad, provincia: Aguilar de la Frontera. Córdoba.
- E-mail: departamento-economia@hotmail.es